Democracia y Libertad

Pedro Laín Entralgo "El campo de aplicación de la democracia"

conferenciante comenzó su amena y documentada exposición señalando la contradicción en la aue se encontraba al no ser politólogo ni sociólogo y, sin embargo, haber sido elegido para hablar del campo de aplicación de la democracia dentro del ciclo Democracia y Libertad. Asimismo adelantó que tomaría de apoyo filosófico a Ortega y Gasset, a quien citaría en numerosas ocasiones a lo largo de su intervención.

El primer ensayo orteguiano al que se refirió fue el titulado *Ideas de los castillos* publicado en 1917. En él

Ortega explicaba que la democracia liberalismo son dos respuestas a dos cuestiones de derecho político completamente diferentes entre sí. Por una parte, la democracia respondía a la pregunta ¿Ouién debe ejercer el poder público? a lo que se contestaba: "el ejercicio del poder público corresponde a la colectividad de los ciudadanos»; aunque Laín hizo notar que en esta respuesta no se hablaba de qué extensión debía tener el poder público, puesto que la democracia propone mandemos todos y que todos intervengamos en los hechos sociales. Por otra parte, el

Liberalismo respondía a la pregunta de ¿Cuáles son los límites del poder público?, independientemente de que sea un autócrata o el pueblo el que ejerza ese poder, a lo que respondía: «el poder público no puede ser absoluto porque las personas tienen derechos previos a la injerencia del Estado».

La distinción entre democracia y liberalismo es clara y responde a la columna vertebral del pensamiento de Ortega, quien a su vez observó que las antiguas democracias apenas dejaban resquicios para los individuos ya que se sometían íntegramente a

lo que dictaba el poder. Frente a ellas Ortega hizo notar la aparición en el mundo antiguo de formas de vida de los señores feudales en sus castillos que encerrados en ellos se sustraían al poder del Estado.

Otro ensayo también orteguiano y que también data de 1917 en el que Laín se detuvo fue titulado Democracia morbosa. Allí Ortega sostiene lo siguiente: "La democracia del XIX ha dicho excelente y deseable fórmula de democracia liberal, puesto que recogía declaraciones en las que se reconocían derechos previos a los individuos frente al Estado". Ortega se propuso una conquista o reconquista de la democracia liberal así como un análisis de las formas no liberales de democracia junto a un ofrecimiento de fórmulas teóricas y prácticas político carácter remediar este error, esto es, para establecer en España una verdadera democracia liberal.

Laín Entralgo insistió en que la vida pública de Ortega constituyó el desarrollo de esta constante preocupación desde sus años juveniles. El ápice intelectual de la propuesta de Ortega culminaría en su obra *La rebelión de las masas*. Entre sus propuestas, el conferenciante mencionó las siguientes:

En primer lugar, una distinción cuidadosa y clara entre lo democratizable y lo no democratizable.

Desde el siglo XVIII se vino repitiendo la frase de "todo sin el pueblo para con el pueblo". En opinión de Laín esto en ningún caso es democracia, si acaso "demofilia". Ortega, sin embargo, diría: "todo con el pueblo y para con el pueblo", pero distinguiendo netamente entre participación activa en lo democratizable v aquiescencia en no convicción lo por democratizable. Insistió en el Ortega educador no sólo desde el punto de vista intelectual, sino también ético, estético y político; aunque el éthos educador se diera también en otros, como los que pertenecieron a la Institución Libre de Enseñanza.

En segundo lugar, insiste

«La democracia respondía a la pregunta ¿Quién debe ejercer el poder público? a lo que se contestaba: "el ejercicio del poder público corresponde a la colectividad de los ciudadanos".» Ortega en otro mandamiento: competencia del que manda". Pues la democracia no se debe convertir en el triunfo de la incompetencia.

En tercer lugar, se refirió el ponente, siguiendo siempre el pensamiento de Ortega, a "la ética del gobernante como hombre y la ética como gobernante". Laín precisó que como hombre el gobernante está obligado a las normas generales de la ética, es decir, al imperativo categórico kantiano. Sin embargo, como gobernante, señalaría Ortega, "debe apretarse el cinturón", es decir, debe ser ético en relación con la competencia que le corresponde y en relación también a las normas éticas que le atañen.

La democratización de la vida europea en el siglo XIX en cuanto llevaba consigo la supresión de privilegios estamentales y legales si no se sustituía por la creación de principios activos y de nuevas normas hacía fracasar la democracia o, en cualquier caso, caía en el vicio de ser democracia no liberal.

Para Ortega un régimen si quiere que funcione la democracia liberal debe atenerse a la creación de minorías selectas; aunque, por otra parte, siempre pensó que en España no habían existido en medida suficiente. Ortega incidiría también que debe prestarse atención a las que ya existen.

Laín precisó que, a su juicio, el gran enemigo de la creación de minorías selectas en todos los órdenes es lo que se denomina "amiguismo". Se suele afirmar — dijo—: "mis amigos son los mejores". El conferenciante ha propuesto como norma básica, en cambio, la siguiente fórmula: "que los mejores sean mis amigos".

En una discusión amistosa y admirativa con Costa —explicó Laín escribe Ortega: "No Bismarcks insertos en san Franciscos sino gobernantes capaces por añadidura, además de gobernar, de suscitar a los san Franciscos que puedan surgir en la vida social y ayudar a los que ya lo son. El gobernante más que bondadoso debe ser justo de tal manera que en la sociedad en que mande pueda existir la bondad del franciscanismo".

Ortega tempranamente pensó que esto lo podía lograr el socialismo, cuya misión histórica debía ser en el mundo occidental conseguir la abolición de privilegios estamentales junto a la creación de nuevas aristocracias.

Se refirió el ponente a Julián Marías por constituir un claro e importante exponente de este empeño orteguiano en busca de una auténtica democracia liberal.

Laín Entralgo se preguntó por la situación actual de España en relación con todo lo anteriormente aludido. Se centró en tres puntos para su análisis: 1) la

«El liberalismo
respondía a la pregunta
de ¿cuáles son los límites
del poder público?,
independientemente de que
sea un autócrata o el pueblo el
que ejerza ese
poder, alo que
respondía: "el poder
público no puede ser
absoluto porque las
personas tienen derechos
previos a la injerencia
del Estado".»

elección de los gobernantes, 2) la educación y 3) el uso de las lenguas. En relación con él primer punto, señaló la necesidad de la existencia del sufragio universal y directo, con participación libre de los ciudadanos todos bien informados con el fin de que el ciudadano pueda elegir a los mejores hombres. Junto a ello la necesidad de partidos políticos que canalicen movimientos de opinión así como libertad de expresión y propaganda.

Según el ponente nuestro régimen basado en un sistema de listas cerradas corrompe esta idea. El hombre no elige con verdadera libertad de opción, libremente. Las listas cerradas impiden que la elección de gobernantes sea libre, precisó Laín.

Los partidos —dijo también— son los que impiden una correcta realización de la democracia, son los enemigos de lo que debe ser una auténtica democracia liberal. Deben existir partidos, programas y votaciones libres para elegir el gobernante. No hay una democracia auténtica sin el cumplimiento de este requisito.

En segundo término, se refirió a la educación. Esta se realiza a través de la enseñanza, primero básica, luego universitaria, más especializada. Al margen de la enseñanza —observó Laín— el Estado nos impone o nos ofrece una determinada educación, la "educación popular". Se organiza a través de espectáculos, prensa, radio, etc. El ponente se preguntó si se puede afirmar que en España exista una "educación popular" orientada según los principios de lo que exige el connubio de democracia y liberalismo.

En opinión de Laín, la televisión tal y como está montada no enriquece intelectual, ética y estéticamente al individuo sino que es demagogia; puesto que cultiva y halaga lo que a la gente le gusta. Es un problema muy grave —dijo— de carác ter político y moral. Pues la televisión en cierta medida "informa", pero ¿cómo divierte? ¿cómo forma al individuo?...

El último punto al que se refirió el conferenciante fue el del uso de la lengua. Hay una lengua común reconocida en la constitución española que es el castellano. Laín hizo constar su amor profundo a Cataluña para pasar a referirse a la edu^ cación lingüística, cultural del catalán actual. Se lee prácticamente todo en catalán —precisó— y se excluye casi completamente la enseñanza en castellano. La contribución literaria española es un tesoro del que se excluye a muchos catalanes.

El ponente se preguntó por el porvenir de Cataluña: ¿Qué será de ella en el año 2100? ¿Habrá dentro de Cataluña personas que no quieran llamarse españoles? Suponiendo que esto no suceda ¿Qué idea de la cultura española tendrán esos hombres?

En opinión de Laín Entralgo, los que hacen ahora esto se están mutilando a sí mismos.

Los dirigentes del gobierno catalán hablan fluidamente castellano y, a través de él, más o menos tienen acceso a la cultura española. La educación actual si continúa así—señaló— va a empobrecer a las generaciones sucesivas. La preocupación y amargura del

«En segundo lugar, insiste Ortega en otro mandamiento: "competencia del que manda". Pues la democracia no se debe convertir en el triunfo de la incompetencia.»

conferenciante quedó expresa en sus palabras.

Los escritores del próximo siglo —continuó— no tendrán seguramente la categoría de Balmes, Espriú... Aquí hay una democracia que se llama liberal que en el orden de los hechos se conduce como democracia absoluta, porque impone. El

pueblo catalán debe considerar como lengua propia el catalán pero como también suya el castellano, el español, la lengua común. ¿Llegará a existir en España una verdadera democracia liberal? Los vicios que Ortega denunció como el particularismo 0 la acción directa, esos vicios no se han corregido. La democracia liberal consistente en la suscitación de hombres capaces de tener y ejercitar derechos que como hombres les corrresponden ¿Llegará a existir de hecho en España?

El conferenciante terminó su emotiva y contundente exposición de la siguiente manera: "El pueblo debe ser objeto de formación en aquello que no puede actuar para participar de tal manera que lo eleve, ¿utopía? quizás. Pero los hombres y los pueblos son cada vez mejores según se van acercando a lo que puede considerarse 'utopía', aunque creo que por el momento no nos acercamos".

C. H. LL.